

87341



87341

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n A n t o n i o R U E D A S á n -
c h e z , de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Aribau, número 58, p o r :

"CAJA PLEGABLE".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto
según se reivindica en su título, una caja plegable;
más concretamente, un nuevo dispositivo o sistema de
cierre aplicable a cajas plegables del tipo normal,
5 de forma paralelepípedica, que se constituye a partir
de un desarrollo de cartón, y cuyas bases se conforman
por rebatimiento y superposición de unas correspondien-
tes solapas, previstas en prolongación de las paredes
laterales, La disposición que motiva el modelo en cues-
10 tión se encamina precisamente a resolver el problema de

8734 1/15 M



cierre de las bases en el expresado tipo de cajas, mejorando la apariencia estética del conjunto, y, sobre todo, determinando un cierre mucho mas seguro, prácticamente inviolable desde el exterior.

5 Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas de la disposición que se preconiza, podrán ser mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de aplicación práctica de la misma. En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a estos dibujos, bien entendi-
10 do que los mismos se dan única y exclusivamente a título ilustrativo, sin que en ningún caso quepa conferirles el menor caracter limitativo.

En estos dibujos:

15 La figura 1 es una vista en perspectiva de una de las bases de la caja.

Y las figuras 2 y 3 son sendos cortes alzados según dos planos paralelos y equidistantes respectivamente de uno y otro de los dos pares de paredes laterales opuestas
20 de la caja.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

De acuerdo con la disposición que se preconiza, el conjunto de la caja se constituye en la forma normal, a partir de un desarrollo plano que se dobla sobre si mismo, originando las cuatro paredes laterales del envase, 1-1'-1"-1"' que
25 constituyen un cuerpo cerrado de sección cuadrada o rectangular, que se inmoviliza en esta posición pegando o solidarizando entre sí por cualquier medio sus dos bordes opuestos. Las bases superior e inferior de este cuerpo se cierran
30 por rebatimiento de unas correspondientes solapas, previstas en prolongación de las expresadas paredes laterales.

Estas solapas, de acuerdo con la disposición que nos ocupa,



8734 1¹⁵

son las siguientes: a) una solapa 2, -que no figura en absoluto en los envases normales-, de escasa longitud, dispuesta para rebatirse de 180° hacia el interior del envase, superponiéndose a la pared lateral 1 correspondiente;

5 b) dos solapas idénticas, que sobresalen de dos paredes laterales opuestas 1-1" del envase; estas solapas presentan una primera zona transversal 3-3' -que constituye un elemento nuevo en los envases de este tipo- dispuesta para rebatirse de 180° al igual que la solapa 2 antes referida, y una amplia zona extrema 4-4', dispuesta para doblarse ortogonalmente de manera que su borde libre alcance las proximidades de la pared lateral opuesta; estas solapas son, pues, iguales a las que figuran en los envases de tipo normal, con la única e importante diferencia de

10 hallarse provistos de la primera zona transversal 3-3', que no figura en aquéllas; c) una solapa sobresaliente de la cuarta pared lateral 1" de la caja, cuya solapa presenta una primera zona 5, de altura igual a la de las zonas 3-3' antes referidas, y asimismo dispuesta para rebatirse de 180° hacia el interior del envase, superponiéndose a la pared 1" dicha, una segunda zona 6, dispuesta para ser rebatida ortogonalmente superponiéndose a las 4-4' antes descritas, y una zona extrema 7, que se dobla ortogonalmente con respecto a la 6, introduciéndose en la rendija existente entre la pared 1 y los bordes laterales de

15 las zonas 3-3'; el conjunto de esta solapa es pues, igual a la solapa de cierre de los envases de tipo normal, con la importante diferencia de presentar la primera zona transversal 5, que no figura en absoluto en éstas.

30 Para proceder al cierre del envase a partir del juego de solapas que ha quedado expuesto, será necesario la previsión de un elemento interior que mantenga en posición aqué-



7341 15

llas, evitando que se rebatan en forma excesiva hacia el interior del envase, es decir, cumplimentando la función que en los envases de tipo normal es desempeñada por los brodes libres de las paredes laterales, Este elemento de soporte podrá, como es lógico, obedecer a los mas variados sistemas de constitución, pudiendo, por ejemplo, hallarse constituido por las bases superior e inferior del envase rígido -de cristal o similar- que en muchos casos se estuchará en el interior del envase plegable, o también por los bordes de un simple refuerzo 8, constituido, por ejemplo, por un cartón de mayor rigidez, doblado en U y enchufado en el interior del envase, cuya provisión es perfectamente normal en este tipo de cajas. Esta última solución será la que se empleará a título preferente siempre que se trate de estuchar elementos no rígidos, tal, por ejemplo, cuando lo que se estuche sea un envase de material impermeable laminar flexible, dispuesto para contener líquidos, y cuyo gollete asome al exterior, a través de correspondientes perforaciones previstas en las solapas constitutivas de la base superior del envase, quedando el conjunto en disposición de ser utilizado normalmente como si se tratara de una botella rígida de tipo normal (lo que constituye una de las posibles aplicaciones a que se presta la caja en cuestión).

En cualquier caso, el elemento dicho deberá constituirse un apoyo para las zonas horizontales de las solapas que se rebaten en vistas a la conformación de las bases de la caja, de manera que deberá quedar a una distancia de los bordes libres de las paredes laterales, igual a la altura de las zonas 3-3' y 5 antes referidas, sirviendo de apoyo a la arista de doblez entre éstas y las solapas propiamente dichas 4-4' y 6.

87341 15



Por lo demás el cierre de las bases se efectúa en forma análoga a la empleada en los envases de tipo normal. Una vez efectuado este cierre, las paredes laterales del envase aparecerán ligeramente prolongadas verticalmente a partir del fondo y de la base superior, constituyendo sendos rebordes que en primer lugar darán la sensación de que la caja no pertenece al tipo plegable, sino a uno cualquiera de los tipos -mucho mas costosos- en los que el fondo y la tapa se pegan o solidarizan por otros medios a las paredes laterales. En segundo lugar, estos rebordes, que presentarán espesor doble al estar constituidos por la extremidad de las paredes 1-1'-1"-1''' y las zonas 2, 3-3' y 5 que se superponen a aquéllas, representarán un notable refuerzo, que aumentará en grado muy apreciable el momento de inercia del conjunto. Por último, la disposición de las bases en planos rehundidos convertirá al envase en prácticamente inviolable, permitiendo eliminar los precintos que actualmente deben colocarse en las cajas plegables, si se quieren garantizar un mínimo de seguridades. Y todo ello, según visto, sin aumento sensible de complejidad ni en el proceso de obtención ni en el montaje del conjunto de la caja.

Descrita suficientemente la disposición que trata de registrarse, resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la misma cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Caja plegable, del tipo que se obtiene a partir de un desarrollo plano plegado sobre si mismo, originando una sección rectangular y en el que el cierre de las bases se

87341 15



efectua por rebatimiento de un juego de solapas dispues-
tas en prolongación de las paredes laterales, esencial-
mente caracterizado porque estas solapas a partir de su
línea de articulación a la correspondiente pared lateral,
5 presentan una primera zona -que alcanza la misma altura
en todas ellas-, dispuesta para rebatirse de 180º hacia
el interior, quedando adosada a la dicha pared lateral, a
partir de cuya zona cada solapa se prolonga en forma orto-
gonal a la dicha pared lateral, quedando en disposición
10 de efectuar el cierre de la base en un plano paralelo y des-
plazado hacia el interior con respecto al plano determinado
por los bordes de las paredes laterales.

2 - Caja plegable, según reivindicación anterior, ca-
racterizada porque, además de las tres solapas que se re-
15 baten para efectuar el cierre, comprende una cuarta solapa
prevista en prolongación de la pared lateral a que no se
articula ninguna de aquéllas, cuya solapa queda dispuesta
para rebatirse de 180º hacia el interior, superponiéndose
a la pared lateral dicha.

20 3 - Caja plegable, caracterizada por comprender un ele-
mento interior sobre el que se apoyan las aristas de articu-
lación entre las solapas de cierre propiamente dichas y las
zonas rebatidas de 180º, de acuerdo con lo referido en la
reivindicación primera.

25 4 - Caja plegable.

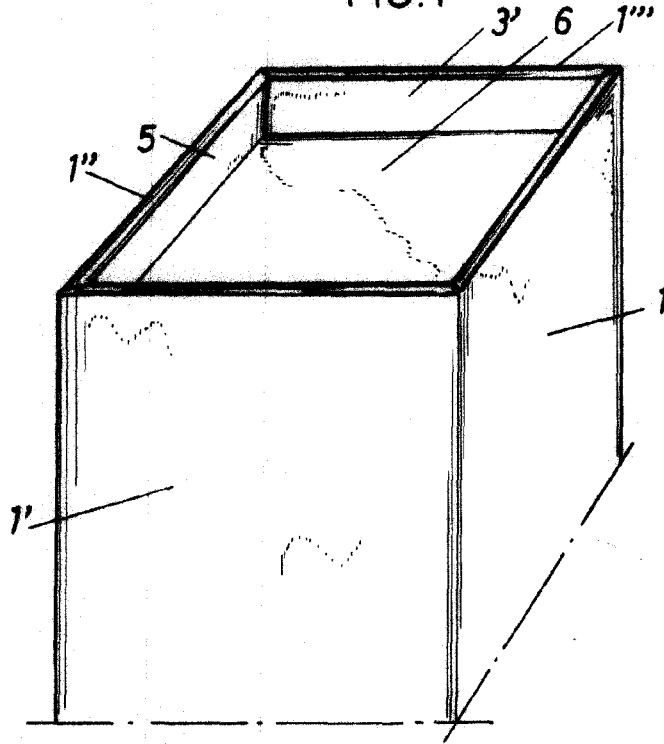
Consta la presente Memoria Des-
criptiva de seis hojas mecanografiadas, es-
critas por una sola cara, numeradas del 1
al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez,
de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 15 Mayo 1961.
P.A.



15 MAY 1961

FIG. 1



87341

FIG. 2

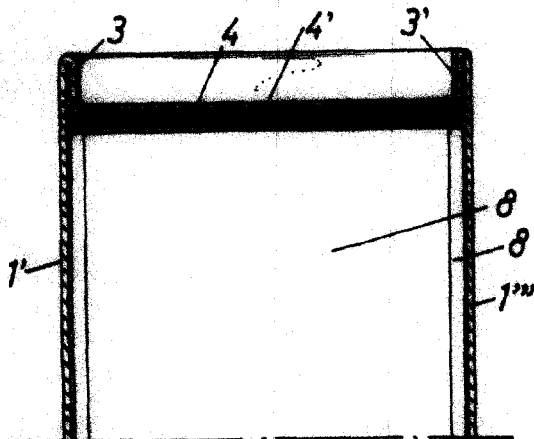
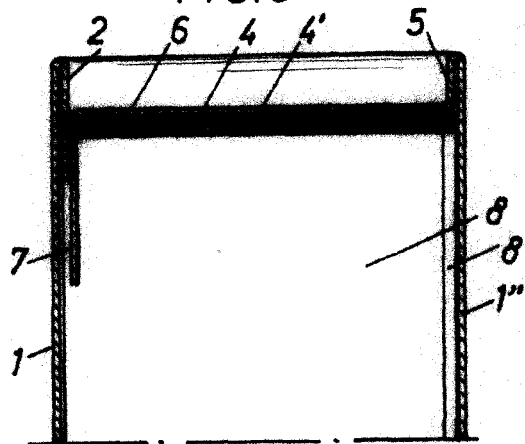


FIG. 3



Barcelona 15 Mayo 1961

L.A.

[Handwritten signature]

Escala variable.